EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, TECNICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-DR-SM-003-2021

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL COMPLEJO ACUÁTICO "CARMEN KLINGER" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTIVO EN ELMUNICIPIO DE POPAYÁN, POR UN POPAYÁN ACTIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO 2021

El día 18 de agosto de 2021, el Municipio de Popayán a través de la página del SECOP II procedió a publicar el informe de evaluación elaborado por el comité evaluador. Que el plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación se estableció hasta el 23 de agosto de 2021, hasta las 23:59 horas. De conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones y el cronograma del proceso de la referencia, procede el comité evaluador a pronunciarse respecto de los documentos aportados por los proponentes con el fin de subsanar según requerimientos del Informe de Evaluación, de la siguiente manera:

- OFERENTE: **AGROCASCADAS CONSTRUCTORES PAISAJISTAS SAS**

Se informa que, pese a que le fue concedió al proponente, **Consorcio LUFAK.,** el término legal para subsanar, a la fecha no se recibió documentación alguna, en virtud de lo cual el comité evaluador se ratifica en la no HABILITACIÓN, y en consecuencia el **RECHAZO** de la oferta presentada.

- OFERENTE: **SYR MIRAI S.A.S.**

	REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A.	**CAPACIDAD JURÍDICA:**		
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	LA PROPUESTA DEBE IR AVALADA POR UN INGENIERO NO ADJUNTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SIN EMBARGO EL

			PROFESIONAL HACE PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTE DE OBRA
B.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**		
	PERSONA NATURAL: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	
	PERSONA JURIDICA: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	
C.	DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	

D	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	
E	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.	CUMPLE	
F	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	
G	COPIA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
H	CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
I	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	CUMPLE	LA PROPUESTA ES AVALADA POR UN INGENIERO EL CUAL HACE PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTE DE OBRA
J	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	LA PROPUESTA ES AVALADA POR UN INGENIERO EL CUAL HACE PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTE DE OBRA
K	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
L	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
M	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
N	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – PENALES	CUMPLE	
O	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE	

P	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ($35.348.162)	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA LA POLIZA No. 430-47- 994000054111 VALOR ASEGURADO ($35.348.162,30) VIGENCIA 18/03/2022 FIRMADA POR EL PROPONENTE **SUBSANA**
B.	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**		
A.	RUP en firme, indicadores tomados de RUP	**CUMPLE**	
B.	**Índice de liquidez ≥ 1** (Activo Corriente /Pasivo Corriente)	CUMPLE	2.72
C.	**Índice de Endeudamiento ≤ 0.72** (Pasivo Total / Activo total)	CUMPLE	0.44
D.	**Razón de Cobertura de Intereses ≥ 1.5** (Utilidad Operacional /Gastos de intereses)	CUMPLE	4.30
E	**Capital de trabajo:** Mayor o igual al 10% del PO ($35.348.162) (activo corriente- pasivo corriente)	CUMPLE	$ 1.576.994.479
F.	**Indicadores de Capacidad Organizacional** **Rentabilidad Sobre Patrimonio ≥ 0.0017** (Se calcula con la siguiente formula: Utilidad Operacional / Patrimonio)	CUMPLE	0.16
G	**Rentabilidad Sobre Activos ≥ 0.0** (Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total)	CUMPLE	0.09
H	**K RESIDUAL (CAPACIDAD RESIDUAL) ($212.088.974)**	CUMPLE	$2.430.070.506
C.	**EXPERIENCIA**		
A.	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá presentar para la experiencia general máximo hasta tres (3) contratos cuyo valor en SMLMV sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado también en SMLMV y cuyo objeto esté relacionado con la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones deportivas y recreacionales con entidades públicas y/o	CUMPLE	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO DOLIITACON CON EL CONTRATO No.01

<table>
<tr>
<td></td>
<td>privadas en donde se pueda verificar actividades de instalación, mantenimiento o reparación de equipos automatizados de bombas para sistemas de presión y/o redes hidrosanitarias clasificado en alguno de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>CÓDIGOUNSPSC</th><th>PRODUCTOY/O SERVICIO</th></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72151800</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas</td></tr>
<tr><td>72153900</td><td>Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr>
<tr><td>72154100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
<tr><td>95122300</td><td>Edificios y estructuras de salud y deportivas</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>EL OBJETO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO
VALOR ACTUALIZADO $3.603.642590</td>
</tr>
<tr>
<td>B</td>
<td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar dos (02) contratos registrados en el RUP relacionados con equipamiento deportivo en donde se pueda constatar la construcción y/o rehabilitación de piscinas o el mantenimiento y/o suministro y/o instalación de sistemas de equipos de bombeo y/o mantenimiento especial de piscinas de escenarios deportivos. Lo anterior para garantizar la experiencia conforme al objeto del presente proceso.
Para acreditar la experiencia, deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación, o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se puedan verificar la ejecución de los ítems, y se indique: número del contrato, contratante, contratista, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>ALLEGA LA MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 3748 DE 2017 CUYO OBJETO ES (…) ADECUACION DE “PISCINAS HERNANDO BOTERO”
VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO $1.332.725.920.

<u>SUBSANA</u>

ALLEGA MINUTA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 317, CUYO OBJETO ES “ REMODELACION Y ADECUACION DE LA PISCINAS POLIDEPORTIVO BUENAVENTURA”
VALOR ACTUALIZADO</td>
</tr>
</table>

			$3.352.718.062 **SUBSANA**
D	**EQUIPO MINIMO REQUERIDO**		
A	Director de obra: (1) Arquitecto o Ingeniero Civil con mínimo de 10 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA AL ARQUITECTO JORGE ENRIQUE ARIAS MUÑOZ EL CUAL TIENE MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL, ALLEGANDO COPIA DEL DIPLOMA DEL PROFESIONAL **SUBSANA**
B	Residente de Obra. (1) Arquitecto o Ingeniero Civil, con mínimo 7 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA AL INGENIERO CIVIL ALEJANDRO MUÑOZ MOSQUERA EL CUAL TIENE MAS DE 7 AÑOS DE EXPERIENCIA
C	Maestro de Obra. (1) Maestro de obra o Técnico constructor con matrícula en el COPNIA de técnico constructor o maestro de obra o tecnólogo en obras civiles vigente con mínimo 2 años de experiencia en construcción contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el COPNIA	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA AL TECNOLOGO EN CONSTRUCCION CARLOS ALBERTO CAICEDO RAMOS. EL CUAL TIENE MAS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
D	Profesional Con Licencia En Salud Ocupacional. (1) Profesional con licencia en salud ocupacional con mínimo 2 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la licencia en salud ocupacional. Con tarjeta profesional y vigencia emitida por entidad competente y con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente.	CUMPLE	EL PROPONENTE RELACIONA A LA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PAOLA

			ANDREA ESTELA CAISA CON MAS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.
	ESTADO	**HABIL**	

FACTORES DE PUNTUACIÓN	
FACTOR TECNICO (50 PUNTOS)	
EQUIPO DE TRABAJO	
Director de Obra Una certificación 7 puntos Dos certificaciones 15 puntos	Certificación 1 No cumple Certificación 2 El proponente no relaciono el diploma o acta de grado d profesional **PUNTAJE 7** El proponente relaciona diploma del arquitecto Jorge enrique arias muñoz)
Residente de Obra Una Certificación 7 puntos Dos Certificaciones 15 puntos	Certificación 1 Cumple Certificación 2 Las fechas del contrato aportado se cruza con las fechas d la certificación No.01, desde el 10 de octubre al 14 de juni del 2018 No cumple

	PUNTAJE 7
Maestro de Obra Una Certificación 5 puntos Dos certificaciones 10 puntos	 Certificación 1 Cumple Certificación 2 Cumple **PUNTAJE 10**
PROFESIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Una Certificación 5 puntos Dos certificaciones 10 puntos	 Certificación 1 Cumple Certificación 2 Cumple **PUNTAJE 10**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Promoción de servicios nacionales o con trato nacional 10 puntos Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros 5 puntos	Aporta: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS **PUNTAJE 10**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÒN

CONCEPTO	SYR MIRAI S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	39,82 puntos
FACTOR TECNICO	34 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
TOTAL	**83,82 puntos**

HABIL

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador determina que el oferente subsanó de manera correcta los documentos de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso Nro. MP-DR-SM-003-2021. Por tanto, los profesionales miembros del comité de evaluación designado, sugieren al ordenador del gasto de la entidad ADJUDICAR al oferente **SYR MIRAI S.A.S.** el proceso de selección antes referido.

Dada en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2021,

COMITÉ EVELADOR